	MEMORIA DE NECESIDAD	Nº Expediente: 10.2021 Objeto: Acuerdo marco suministro de equipos de protección individual y mascarillas higiénicas para los diferentes servicios de LYMA, S.A.M
	LICITACIÓN ACUERDO MARCO	


1. MARCO GENERAL

A) IDENTIFICACIÓN	Entidad contratante	Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.M., (en adelante, "LYMA")
	Régimen jurídico aplicable	<p>LYMA es una entidad del sector público empresarial, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.</p> <p>Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma.</p> <p>El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).</p>
	Nº de expediente	EXP10.2021
B) FINANCIACIÓN	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	Financiación Propia
C) GESTIÓN INTERNA	Departamento proponente	COMPRAS
	Responsable del contrato	Jose Luis Urban
	Fecha de la memoria	17/03/2021

2. OBJETO DEL CONTRATO

A) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	Tipo de contrato	Suministro
	Objeto del contrato	<p>LYMA precisa formalizar la Contratación de un Acuerdo Marco para el suministro, en régimen de adquisición, mediante lotes, de equipos de protección individual y de mascarillas higiénicas reutilizables para la prevención de la COVID-19, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración a la calidad y los materiales de los productos, así como a su ergonomía, ajuste y diversidad de tallas, y a la reducción de los plazos de entrega.</p> <p>El Acuerdo Marco está conformado por los lotes que siguen: Lote 1. Suministro de equipos de protección individual. Lote 2. Suministro de mascarilla reutilizables de tela u otros materiales para prevención de la COVID-19</p>
	Necesidades que satisfacer	<p>El suministro de EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL para los diferentes servicios de LYMA SAM, comprendiendo la adquisición de los equipos comprendidos dentro de protección mano y brazo, protección aparato respiratorio, protección cabeza, ojo y cara y protección tronco y abdomen. Estos equipos de protección son los usados por los trabajadores y trabajadoras de LYMA en el desempeño de sus funciones y se adecuan a las necesidades y funciones de cada uno de los servicios, según las indicaciones del departamento de prevención.</p> <p>Se incluye la adquisición de mascarillas higiénicas reutilizables utilizadas por los trabajadores y trabajadoras de LYMA para la prevención de la COVID-19 y que se adquirirán mientras sean necesarias para este fin y así lo indiquen las autoridades médicas correspondientes.</p> <p>El presente pliego tiene por objeto establecer los requisitos y condiciones técnicas para la contratación del suministro de equipos de protección individual para LYMA, con objeto de cumplir las exigencias del Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores/as de equipos de protección individual</p>
B) LOTES	Posibilidad de licitar por lotes	Sí.
	Limitación de nº de lotes que ofertar	No se limita la posibilidad de licitar a todos los lotes.
	Limitación de nº de lotes que adjudicar	No se limita la posibilidad de adjudicar todos los lotes al mismo licitador.
	Justificación de no licitar lotes	No aplica por existir lotes.

LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE S.A.M.

	MEMORIA DE NECESIDAD	Nº Expediente: 10.2021 Objeto: Acuerdo marco suministro de equipos de protección individual y mascarillas higiénicas para los diferentes servicios de LYMA, S.A.M
	LICITACIÓN ACUERDO MARCO	

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

NECESIDAD DEL CONTRATO	Justificación de la necesidad del contrato	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la próxima finalización del contrato en curso y con mismo objeto.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá disponer de un número adecuado de materiales con los que afrontar las necesidades previstas en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>A mayor abundamiento, se precisa la contratación del suministro de equipos de protección individual y de mascarillas higiénicas reutilizable para su utilización por todos los trabajadores y trabajadoras del LYMA en función del servicio en el que desempeñen sus funciones</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
	Informe de insuficiencia de medios	No aplica por no ser un contrato de servicios.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO


A) DURACIÓN INICIAL	Plazo inicial	Desde su entrada en vigor 3 años
	Número de meses	36 meses.
	Justificación del plazo	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.
B) RÉGIMEN DE PRÓRROGAS	Previsión de prórrogas	Sí, automática para el contratista.
	Nº de prórrogas	1.
	Duración de cada prórroga	12 meses.
	Justificación de la previsión de prórrogas	La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor.
C) DURACIÓN TOTAL	60 meses.	

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PBL (sin IVA)	177.000,00.-€			
	PBL (con IVA)	214.170,00.-€			
	Sistema de determinación de precios	Estimativamente con un presupuesto máximo limitativo, por precios unitarios, cuando no se conocen las necesidades a satisfacer.			
	Justificación de determinación de precios	Según precios de mercado y consumos anteriores.			
		Determinación del presupuesto según los lotes previstos:			
	Ítem	Consumo máximo estimado anual (sin IVA)	Consumo máximo estimado anual (con IVA)	Consumo máximo estimado duración total acuerdo (sin IVA)	Consumo máximo estimado duración total acuerdo (con IVA)
	Lote 1	40.000,00.-€	48.400,00.-€	160.000,00.-€	193.600,00.-€
	Lote 2	19.000,00.-€	22.990,00.-€	76.000,00.-€	91.960,00.-€
	Total	59.000,00.-€	71.390,00.-€	236.000,00.-€	285.560,00.-€
	LOTE 1				
	DESCRIPCIÓN				Cantidad estimada anual
	BRAZO Y MANO				

LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE S.A.M.

		<p>GUANTE R.MECANICO. Certificado según EN 420 y EN 388 con nivel de protección 3131, con palma recubierta antideslizante, de calidad superior. Forro entrelazado de algodón con puño de punto para mantener la colocación del guante. Recubrimiento antideslizante micro-granulado o similar y alta flexibilidad.</p>	15.000 pares				
		<p>GUANTE CUERO FLOR. Guante de protección de piel flor en piel de vaca, certificados según la EWN 420 y EN 388 nivel de protección 2122</p>	300 pares				
		<p>GUANTE NITRILO. Guantes desechables de nitrilo tejidos con buen agarre en húmedo y en seco con resistencia al desgaste y adecuados para personas alérgicas al látex, certificados según EN 374</p>	500 cajas (100 unidades/caja)				
		<p>GUANTE R. MÍNIMOS. Guantes de protección de algodón polyester sin costuras con PVC en palmas y dedos certificados según EN 420</p>	20.000 pares				
		<p>GUANTE DE LLUVIA Z.VERDES. Guantes de protección con recubrimiento doble adicional en espuma de látex con recubrimiento en la palma revestimiento respirable y tejido sin costura certificados según EN 420 y nivel de protección 2121</p>	100 pares				
		<p>GUANTE TIPO NINJA-T. Guantes de protección con recubrimiento PVC en palma tipo ninja tejidos en nylon gris sin costuras con recubrimiento gris en PU o similar, alta resistencia a la abrasión, sin silicona certificados según EN 388 y nivel de protección 4131</p>	2.700 pares				
		<p>GUANTE R. LLUVIA. Guantes de protección de nitrilo con soporte de algodón certificados según EN 420 y nivel de protección 411</p>	2.000 pares				
		PROTECCIÓN RESPIRATORIA					
		<p>MASCARILLA PARA OXIDÓN. Conjunto mascarilla con filtro químico para protección contra la inhalación de productos orgánicos, certificados según EN 140 y EN 141 1992</p>	150 unidades				
		<p>MASCARILLA SOPLADOR. Mascarillas reformadas con bandas elásticas filtrantes desechables que garantice la protección de las vías respiratorias contra partículas de tipo sólido y aerosol. Certificados EN 149:2001 y A1 2009</p>	8.000 unidades				
		CABEZA, OJO, TRONCO, ABDOMEN					
		<p>GAFAS PROTECCION ANTI IMPACTOS. Gafas de protección ocular de montura integral para la protección de partículas a gran velocidad, partículas de polvo gruesas, gotas de líquidos según EN 166 2001</p>	200 unidades				
		<p>GAFAS DE PROTECCION SOLAR 878. Gafas de protección certificadas según EN 166 2001 y EN 170 estilo solar con lentes de policarbonato o similar que absorban radiación UV y que cumplan con los requisitos de impacto de baja energía con montura fabricada en nylon de alta densidad para protección frente a impactos, torsión y resistencia al calor y con tratamiento especial de espejo o similar que reduzca el deslumbramiento y protección UV</p>	200 unidades				
		<p>FAJA LUMBAR. Cinturón elástico de protección lumbar con tirantes regulables incorporados para cargas de peso</p>	125 unidades				
		<p>PROTECCION DE OIDOS. Protectores con nivel de atenuación SNR 29 db, con monturas de ABS con almohadilla regulación de posición por varilla deslizable y certificación EN 352</p>	40 unidades				
		LOTE 2					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad estimada anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mascarillas higiénicas reutilizables serigrafiadas</td> <td>9.000 unidades</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Cantidad estimada anual	Mascarillas higiénicas reutilizables serigrafiadas	9.000 unidades	
Descripción	Cantidad estimada anual						
Mascarillas higiénicas reutilizables serigrafiadas	9.000 unidades						
B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEC (sin IVA)	236.000,00.-€					
	VEC (con IVA)	285.560,00.-€					
	Componentes del VEC	PBL y previsión de prórroga.					
	Presupuesto de prórroga (sin IVA)	59.000,00.-€					
	Presupuesto de prórroga (con IVA)	71.390,00.-€					

	MEMORIA DE NECESIDAD	Nº Expediente: 10.2021 Objeto: Acuerdo marco suministro de equipos de protección individual y mascarillas higiénicas para los diferentes servicios de LYMA, S.A.M
	LICITACIÓN ACUERDO MARCO	

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA*

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	Volumen anual de negocios	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios en el ámbito de similar naturaleza material al del objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 25% del valor estimado medio anual de cada lote al que se licite del contrato.
	Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales	No aplica. Sólo volumen anual de negocios.
B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	Contratos de similar naturaleza Relación de los principales contratos realizados de igual o similar naturaleza material que el que constituye el objeto del contrato, de los últimos tres años, que indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado. de tal manera que, al menos uno de los contratos sea de importe igual o superior al 70% al valor estimado medio anual de cada lote del contrato al que se licite	
C) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS	Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas anteriormente, las cuales sólo deberán ser acreditadas por la empresa con mejor nota.	

7. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	Medios personales	No aplica.
	Medios materiales	No aplica.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LOS LOTES 1 y 2.

A) DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS	Criterios subjetivos	10%																	
	Criterios objetivos	90%																	
B) CRITERIOS SUBJETIVOS**	LOTES 1 y 2.																		
	Nº y descripción	Forma de valoración																	
	1. Calidad y materiales de los productos <i>Se valorará la calidad, y los materiales de los productos a proveer, en función de la siguiente matriz de ponderación, que se aplicará conforme a la valoración que se efectúe de las muestras facilitadas a tal efecto.</i>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Consideración</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales muy altas.</td> <td>Excelente</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales y altas.</td> <td>Muy bueno</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales suficientes.</td> <td>Bueno</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales limitadas.</td> <td>Regular</td> <td>1,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales insuficientes.</td> <td>Malo</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Material/Documentación que aportar: Los licitadores presentarán una muestra por cada producto de cada tipo requerido por cada lote al que se presenten (muestras de los productos) y un dossier explicando sus características.</p>	Parámetro	Consideración	Puntos	Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales muy altas.	Excelente	5 puntos	Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales y altas.	Muy bueno	4 puntos	Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales suficientes.	Bueno	3 puntos	Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales limitadas.	Regular	1,5 puntos	Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales insuficientes.	Malo
Parámetro	Consideración	Puntos																	
Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales muy altas.	Excelente	5 puntos																	
Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales y altas.	Muy bueno	4 puntos																	
Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales suficientes.	Bueno	3 puntos																	
Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales limitadas.	Regular	1,5 puntos																	
Si se proponen unas muestras con características de calidad y materiales insuficientes.	Malo	0 puntos																	
2. Ergonomía, ajuste y tallaje <i>Se valorará la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y disponibilidad de tallas de los productos a proveer en función de la siguiente matriz de ponderación, que se aplicará conforme a la valoración que se efectúe de las muestras facilitadas a tal efecto.</i>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Consideración</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía, y ajuste muy altas, en función de la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y amplitud de tallas disponibles de los productos.</td> <td>Excelente</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía y ajuste altas, en función de la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y amplitud de tallas disponibles de los productos.</td> <td>Muy bueno</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía y ajuste suficientes, en función de</td> <td>Bueno</td> <td>3 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Parámetro	Consideración	Puntos	Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía, y ajuste muy altas, en función de la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y amplitud de tallas disponibles de los productos.	Excelente	5 puntos	Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía y ajuste altas, en función de la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y amplitud de tallas disponibles de los productos.	Muy bueno	4 puntos	Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía y ajuste suficientes, en función de	Bueno	3 puntos						
Parámetro	Consideración	Puntos																	
Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía, y ajuste muy altas, en función de la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y amplitud de tallas disponibles de los productos.	Excelente	5 puntos																	
Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía y ajuste altas, en función de la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y amplitud de tallas disponibles de los productos.	Muy bueno	4 puntos																	
Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía y ajuste suficientes, en función de	Bueno	3 puntos																	

LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE S.A.M.

	la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y amplitud de tallas disponibles de los productos.		
	Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía y ajuste limitadas, en función de la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y amplitud de tallas disponibles de los productos.	Regular	1,5 puntos
	Si se proponen unas muestras con condiciones de ergonomía y ajuste insuficientes, en función de la adaptabilidad, manejabilidad, comodidad y amplitud de tallas disponibles de los productos y/o no aportan tallas.	Malo	0 puntos

Es necesario tener un mínimo de 5 puntos para pasar los criterios subjetivos. Se valorará cada uno de los artículos y se obtendrá una media del total

Documentación que aportar:

- Ficha técnica e información donde se hagan costar qué tallas existen disponibles en dicho EPI
- Muestra.

LOTE 1. Suministro de equipos de protección individual.

Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
<p>1. Oferta económica</p> <p><i>Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja, en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se establece en el modelo de oferta económica, y al resto de licitadores se les asignarán los puntos aplicando la regla establecida en el cuadro "Forma de valoración"</i></p>	<p>Fórmula: $Povi = Pc \times (Omb/Ovi)$</p> <p>Dónde:</p> <p>Povi= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante.</p> <p>Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica.</p> <p>Ovi= Oferta económica del licitante i a valorar.</p> <p>Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.</p>	Hasta 80 puntos
<p>2. Reducción de los plazos de entrega</p>	<p>Se otorgarán hasta 10 puntos a la empresa que reduzca el plazo de entrega de los productos incluidos en el cuadro 3 del pliego de prescripciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta con un plazo de entrega máximo de 24 horas. 10 puntos • Oferta con un plazo de entrega máximo de 48 horas. 5 puntos 	Hasta 10 puntos

Documentación que aportar:


- Criterio 1: Oferta Económica: Anexo III
- Criterio 2: Plazo de entrega: Anexo III

LOTE 2. Suministro de mascarilla reutilizables de tela u otros materiales para prevención de la COVID-19.

Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
<p>1. Oferta económica</p> <p><i>Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja, en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se</i></p>	<p>Fórmula: $Povi = Pc \times (Omb/Ovi)$</p> <p>Dónde:</p> <p>Povi= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante.</p> <p>Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica.</p>	Hasta 80 puntos

LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE S.A.M.

C) CRITERIOS OBJETIVOS

	MEMORIA DE NECESIDAD	N° Expediente: 10.2021 Objeto: Acuerdo marco suministro de equipos de protección individual y mascarillas higiénicas para los diferentes servicios de LYMA, S.A.M
	LICITACIÓN ACUERDO MARCO	


	<i>establece en el modelo de oferta económica, y al resto de licitadores se les asignarán los puntos aplicando la regla establecida en el cuadro "Forma de valoración"</i>	Ovi= Oferta económica del licitante i a valorar. Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.	
	2. Reducción de los plazos de entrega	Se otorgarán hasta 10 puntos a la empresa que reduzca el plazo de entrega de los productos incluidos en el cuadro 3 del pliego de prescripciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Oferta con un plazo de entrega menor de 7 días. 10 puntos • Oferta con un plazo de entrega de entre 15 y 7 días. 5 puntos 	Hasta 10 puntos
Documentación que aportar: <ul style="list-style-type: none"> • Criterio 1: Oferta Económica: Anexo III • Criterio 2: Plazo de entrega: Anexo III 			
D) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS	La elección de criterios de adjudicación para el presente contrato se ha realizado sobre la base de su necesaria vinculación con el objeto de este, resultando ser idóneos para evaluar en términos proporcionados y objetivos la calidad-precio de las propuestas. Además, en este sentido, la fórmula elegida para valorar el precio permite el reparto de la puntuación en liza en atención al ahorro que cada proposición supone para LYMA, elemento sustancial para una eficaz gestión de los recursos de la Sociedad.		

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN El contratista debe elegir cumplir una de cada tipo de entre las siguientes.	Carácter social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
		Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
		Desarrollo de acciones para prevenir y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo
		Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación corresponsable de la vida personal y laboral
		Adecuación de los horarios laborales a los horarios de los transportes y escuelas
		Información sobre centros de territorios especializados en cuidado de personas dependientes
		Apoyo económico para sufragar gastos de escuelas infantiles cercanas a la organización
		Reserva de plazas en escuelas infantiles cercanas a la organización laboral
	Carácter medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
		Gestión más sostenible del agua.
		Uso de las energías renovables
		Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables
		Utilización de material reciclado en la prestación del servicio.
	Efectos	Sistemas previstos para reutilización y/o reciclaje de los productos usados.
		Disponibilidad de flota medioambiental
		Se considerará falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como típica el artículo 202.3 de la LCSP. El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento de cada anualidad del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

10. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO	Procedimiento	Procedimiento abierto, lo que se justifica por ser uno de los procedimientos ordinarios de la LCSP y no concurrir circunstancias que recomienden el uso del procedimiento restringido ni el negociado.
	Tramitación	Ordinaria.

	MEMORIA DE NECESIDAD	Nº Expediente: 10.2021 Objeto: Acuerdo marco suministro de equipos de protección individual y mascarillas higiénicas para los diferentes servicios de LYMA, S.A.M
	LICITACIÓN ACUERDO MARCO	

11. GARANTÍAS

TIPOS DE GARANTÍAS	Económica	No es necesaria.
		No aplica por no ser necesaria la garantía económica. Plazo:
	Técnica	Es necesaria.
		Equipos objeto de garantía técnica: todos los productos objeto del contrato Plazo: 24

12. FACTURACIÓN

A) TIPO DE FACTURACIÓN	Tipología	Pagos parciales
	Periodicidad	Mensual (una factura por todos los suministros que, en su caso, se realicen para cada lote/proveedor homologado).
B) HITOS DE PAGO		30 días desde la aceptación/contabilización de la factura

13. PENALIZACIONES

PENALIZACIONES	Demora en la prestación	Demora en la prestación: 5% del importe del pedido cuando no se cumplan los plazos de entrega acordados con los proveedores homologado en el pedido
	Ejecución defectuosa	No se contemplan. En caso de que los productos suministrados no sean adecuados serán devueltos y se solicitarán al siguiente clasificado.

14. TRATAMIENTO DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS	Existencia de cesión de datos	No hay cesión de datos al contratista.
	Datos tratados	
	Tipos de tratamientos	

15. ÓRGANO DE ASISTENCIA Y APOYO

MIEMBROS QUE DETERMINAR	Vocal técnico	<input type="checkbox"/> persona en la que delegue
	Vocal jurídico	<input type="checkbox"/> persona en la que delegue
	Vocal económico	<input type="checkbox"/> persona en la que delegue

Getafe, a 17 de marzo de 2021

Fdo.: José Luis Urban
Departamento de Compras



